

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados

Sancionan con fuerza de Ley

Artículo 1°. – Declárese Héroe Nacional al Brigadier Estanislao López “Patriarca del Federalismo Argentino” en reconocimiento a su accionar en defensa de los ideales federales y republicanos.

Artículo 2°. – En orden de lo establecido en la presente Ley, el Gobierno Nacional realizará acciones tendientes a destacar, recordar y reflexionar sobre la vida, pensamiento y trayectoria del Brigadier Estanislao López, tanto en el país como en el exterior.

Artículo 3°. – Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Nación.

Roberto M. Mirabella.-

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El 22 de noviembre de 1786, en la Ciudad de Santa Fe, nació Estanislao López, hijo de Juan Manuel Roldán y de María Antonia López Isaurral de la que heredó el apellido López.

A los quince años, siendo aún un adolescente, y con las primeras enseñanzas que aprendió con los padres franciscanos en el Convento de San Francisco, que a la par de la instrucción le inculcaron los principios de la caridad, la justicia y la paz, marchó a cumplir con el deber de defender su ciudad natal en la frontera norte. Esta experiencia le dio la fortaleza y la templanza física y espiritual que marcarían su obra por el resto de su vida.

Luego de la Revolución de mayo de 1810, y con solo veinticuatro años, se incorporó con el grado de Sargento al Ejército del General Manuel Belgrano, dirigiéndose a una expedición en Paraguay en la que fue apresado y conducido a un buque situado frente a las costas de Montevideo, del que escapó nadando por la noche en un descuido de sus centinelas. Al otro día, se incorporó a las tropas del Ejército que estaba sitiando a la Ciudad de Montevideo, para ese entonces el último bastión realista del Río de la Plata.

Después de cumplir con el servicio de armas regresa a su provincia natal y apoya los movimientos santafesinos autonomistas que se iniciaron en 1815 con Francisco Antonio Candiotti y Mariano Vera, con el objetivo de que Santa Fe se convierta en una provincia autónoma.

En 1818, siendo Teniente Coronel y Comandante de Armas de la Provincia avanza en el proyecto de unir dos sectores enfrentados y toma el poder en un intento de lograr la reconciliación de su pueblo, lo que efectivamente obtiene.

Al asumir como Gobernador Interino el 23 de julio de 1818, describió crudamente la situación de la Provincia de Santa Fe al Cabildo: "...al borde de

su última ruina, sin relaciones, sin comercio, sin industria, sin agricultura, sin bases de subsistencia, sin orden económico interno, sin unión ni medios para conciliarla entre sí, y en guerra destructora de arbitrios tomados por las provincias empeñadas en nuestra desolación...", iniciando a partir de dicho estado de situación su gestión como Gobernador. El pensamiento organizador de López puso el primer objetivo en el reclamo político de la facción revolucionaria de la Provincia que demandaba una Constitución, por lo que en 1819 acepta un Estatuto Provisorio con dos objetivos fundamentales: darle a la Provincia el carácter de República y reconocer la soberanía del pueblo como fuente originaria del poder. La división de poderes se bosqueja mediante un Poder Ejecutivo fuerte (necesario para la época en la que se vivía), una Junta de Representantes (que desde 1821 fueron elegidos en elecciones mediante voto directo) y un Poder Judicial que recién el 28 de Enero de 1833 se constituyó mediante un Reglamento Sancionado, que instituyó un Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, un Defensor de Pobres y Menores, un Jefe de Policía y un Juez de Paz para cada uno de los Cuarteles.

En este proceso de organización provincial, el gran acierto de López como gobernante fue contar con una norma institucional que pudiera ser adaptada en el camino de la reorganización de acuerdo con las necesidades de los tiempos.

Se ocupó también de la organización de las riquezas de la provincia, atendiendo los recursos productivos como la ganadería (pone límites a la matanza de vacunos, lo que genera en un corto tiempo el aumento del ganado en su territorio) y dictando normas para restablecer el comercio, que se había dañado en los tiempos del proceso revolucionario. En cuanto a la producción agraria, propone la formación de empresas para fomentar la ocupación de las tierras con fines agrícolas. Pero la recuperación definitiva se explicitó cuando en 1829 se firma el Tratado de Benegas, por el cual Buenos Aires (en su condición de responsable de todas las invasiones a Santa Fe) asumió el compromiso de repoblar los campos con mas de 30 mil cabezas de ganado y pagando una suma de \$2000 mensuales a los santafesinos, cosa que ocurrió hasta 1851.

En materia fiscal, fue adecuando los impuestos que se recaudaban para fortalecer a la Provincia y apeló a un doble control de ingresos y gastos. En 1819 se creó la Junta de Hacienda que controlaría al Ministerio para conocer el estado

de los ingresos e inversiones y los publicaría para que los ciudadanos pudieran acceder a esa información, y en 1833, creó una Comisión de cuatro ciudadanos que supervisarían las acciones en materia de Hacienda, dando lugar al doble control.

Estanislao López consideraba asimismo a la educación como el motor del desarrollo: creó escuelas primarias en Santa Fe, San Lorenzo, Rosario, San José del Rincón, Coronda y San Gerónimo del Sauce. A él se debe la primera concreción de la enseñanza media en la provincia, cuando fundó el Gimnasio Santafesino y el Instituto Literario de San Jerónimo, además de impulsar becas para que jóvenes santafesinos cursen estudios en el Colegio de Ciencias Morales en la Ciudad de Buenos Aires, generando la posibilidad de educación a alumnos sin recursos. También, procuró una mejora en los salarios docentes, y fue un precursor en el apoyo a la educación femenina en la provincia, inaugurando el 1 de mayo de 1838 la Escuela para Niñas, a cargo de Amelia Mablioni de Rebeq, en lo que fue su último acto gubernativo antes de morir.

Como Gobernador de la provincia de Santa Fe, desde los 31 años hasta el día de su paso a la inmortalidad, el Brigadier López cimentó los peldaños para la construcción del estado santafesino, rodeado de hombres probos y formados, santafesinos como él, que eran además sus vecinos y amigos. En esos años de gestión lo acompañaron personalidades como el Cura José de Amenábar, Juan Francisco Seguí, Pedro de Larrachea, Pascual Echagüe y Domingo Cullen.

En el plano político, respondía al ideario federal y republicano de las provincias litoraleñas lideradas por Artigas. Hacia 1820, junto a Francisco Ramírez, compartió fogones en su marcha desde Coronda hasta Buenos Aires, y como aliados salieron victoriosos de los campos de Cepeda por lo que la historia argentina le debe el más duro golpe al proyecto centralista de Buenos Aires. Fue magnánimo con los vencidos y solo reclamó la disolución del régimen caído y la constitución de un gobierno provincial que parlamentara en nombre de la Provincia de Buenos Aires.

Firmó el Tratado de Pilar, que fundamentó las bases de una auténtica organización nacional y de un proyecto federal, reflejando la voluntad de los pueblos rioplatenses y resaltando su completa libertad: "En vano será que se

hagan reformas por la administración, que se anuncien constituciones, que se admita un sistema federal: todo es inútil, sino es la obra del pueblo en completa libertad" manifestó el 5 de febrero de 1820 frente al Cabildo de Buenos Aires.

A la fecha de su muerte, había firmado además del precitado Tratado de Pilar, el Tratado de Benegas y el Tratado del Cuadrilátero, tres de los seis pactos preexistentes que se invocan en el Preámbulo de la Constitución Nacional, rubricando su valiosísimo aporte a la organización nacional del país.

Asimismo, uno de sus mayores legados fue el Pacto Federal, que se firmó en Santa Fe el 4 de enero de 1831. Si bien luego de vencida la Liga Federal Estanislao López quiso utilizarlo como base para la convocatoria de un Congreso que Rosas no apoyó, el Pacto sirvió como piedra angular de la Confederación y quedó a la espera de que las circunstancias cambiaran, cosa que ocurrió luego de Caseros, cuando los Gobernadores reunidos en San Nicolás, en 1852, lo reivindicaron y cumplieron las cláusulas de los artículos finales. Resultado de esto fue la Constitución Nacional de 1853 firmada en Santa Fe a poco más de 100 metros de su tumba, 15 años después de su muerte.

Como hombre formado en las armas, es imprescindible rescatar que siempre fue un hombre de paz, que la buscó y trabajó por ella en la conciliación fraterna, como él mismo lo expresaba frente a los Generales Quiroga y Paz, el Canónigo Amenábar y Domingo del Oro: "...las vías pacíficas deben preferirse siempre al tremendo medio de las armas, siempre que aquellas se puedan practicar con honor...".

Hablaba de la República cuando aún no existía, de un Estado Nacional que apenas se vislumbraba, de un Congreso que algún día tendríamos todos los argentinos. Razonaba estas ideas desde la lógica de una persona nacida en el interior del país, porque esperaba que la Nación se erigiera sobre las provincias en el marco de un sistema federal. Defendía sus ideas a favor de la organización nacional, aunque sabía que desde Buenos Aires iba a ser cuestionado, primero por Rivadavia y luego por Rosas, porque una Constitución Nacional para ellos suponía renunciar a un proyecto de preeminencia regional iniciado antes de mayo de 1810.

Estanislao López falleció a los 52 años en su casa de la Ciudad de Santa Fe, rodeado del afecto de su familia. A diferencia de otros caudillos de la época que murieron asesinados (Quiroga, Lavalle, Urquiza y Peñaloza), o cayeron en batalla (Ramírez y Vera) o fusilados (Dorrego y Cullen) o en el destierro como Artigas y Rosas, murió serenamente entre los suyos el 15 de junio de 1838.

Desde ese día pasó a la inmortalidad de la historia de nuestro país y particularmente, de la memoria colectiva de los santafesinos, a la que orgullosamente llaman la "Provincia Invencible de Santa Fe" tal como reza la inscripción en la bandera provincial.

Es por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, que solicito a mis pares me acompañen en este Proyecto de Ley, con la firme decisión de rendirle homenaje a un hombre que defendió los valores republicanos basados en la libre elección de los pueblos, con el objetivo de lograr la tan ansiada unidad nacional y nombrar Héroe Nacional a quien tanto hizo en nombre del federalismo argentino y la unión de todas las provincias argentinas.

Roberto M. Mirabella.-